

RESUMEN EJECUTIVO  
DGE-AI-APRM-0062-INF/23

En cumplimiento a requerimiento efectuado por la Contraloría General del Estado mediante nota CGE/SCNC-187-62/2023 de 9 de agosto de 2023, se efectuó “RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN SOBRE EL PLAN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD DE INFORMACION (PISI), DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO FORESTAL (FONABOSQUE)”

**INFORMACIÓN RELATIVA A LA ENTIDAD**

**Institución:** El Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONABOSQUE), es una entidad con personalidad jurídica de derecho público y autonomía técnica, administrativa, económica y financiera bajo tuición del Ministerio de Medio Ambiente y Agua del Estado Plurinacional de Bolivia, creada por la Ley Forestal N° 1700 del 12 de julio de 1996 que tiene la finalidad de promover, administrar y otorgar recursos financieros para el manejo sustentable de bosques con enfoque de gestión integral de cuencas, conservación de los bosques y suelos forestales, recuperación de suelos degradados en áreas forestales, manejo integral del fuego.

**Entidades sobre las que ejerce Tuición:** Ninguna.

En este sentido, corresponde dar a conocer los resultados al Director General Ejecutivo del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal respecto a:

**CONCLUSIONES:**

- ☞ El Fondo Nacional de Desarrollo Forestal, no dio cumplimiento en su integridad a los “Lineamientos para la elaboración e implementación de los Planes Institucionales de Seguridad de la Información de las entidades del sector público”, aprobados por la Resolución Administrativa N° AGETIC/RA/0051/2017 de 19 de septiembre de 2017.
- ☞ Asimismo, según la Resolución Administrativa DGE-AL-TRL-0153 – RESADM/23 de 21 de octubre de 2023, la cual aprobó la actualización del Plan Institucional de Seguridad de la Información (PISI), en la cual se estable un nuevo cronograma de implementación que entrara en vigencia.
- ☞ Sobre los aspectos pendientes de cumplimiento la Unidad de Auditoría Interna de forma paralela al presente Informe de Relevamiento, emitirá un informe por separado, estableciendo oportunidades de mejora dirigidas a la Dirección General Ejecutiva, cuya implementación será verificada por la Unidad de Auditoría Interna en el *Relevamiento de Información sobre el Plan Institucional de Seguridad de la Información (PISI)* programado para la gestión 2024.

Por lo expuesto, en el sentido de que la entidad tiene que implementar oportunidades de mejora para contar con un sistema de seguridad de la información alineada a los “Lineamientos para la elaboración e implementación de los Planes Institucionales de Seguridad de la Información de las entidades del sector público”, aprobados por la Resolución Administrativa N° AGETIC/RA/0051/2017 de 19 de septiembre de 2017, consideramos que NO ES PERTINENTE efectuar una auditoría.

Por lo señalado, se remite el presente Relevamiento de Información a su autoridad y a la Contraloría General del Estado, en cumplimiento a lo instruido por dicho ente de control gubernamental mediante nota CGE/SCNC-187-121/2023 para su conocimiento y toma de acciones que correspondan.

Es cuanto se informa a su autoridad, para fines consiguientes.



Adriana Pamela Rios Maconde  
AUDITORA INTERNA  
CAUB - 5294  
FONABOSQUE

APRM/pamt  
Cc/ Arch DGE/UAI/pág. Web FONABOSQUE

La Paz, noviembre de 2023

“2023 AÑO DE LA JUVENTUD, HACIA EL BICENTENARIO”